



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. DE RADICADO DEL EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS TRASLADO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020210005400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL PALACIOS MENDOZA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CHOCÓ	AGOSTO 25 DE 2021	3	AGOSTO 30 DE 2021	MIRTHA ABADIA SERNA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy (25) de agosto de dos mil veintiunos (2021) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones presentadas por el apoderado Judicial de la parte demandada DEPARTAMENTO DEL CHOCO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL con la contestación de la demanda. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.


LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara